

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.766  
5 de junio de 1997

ESPAÑOL

---

ACTA DEFINITIVA DE LA 766ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 5 de junio de 1997, a las 12.15 horas

Presidente : Sr. DIALLO (Senegal)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 766ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, deseo dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Su Excelencia el Sr. Evgueni Primakov, quien será nuestro primer orador. No creo que sea necesario dar detalles sobre la personalidad y la carrera del Sr. Primakov, que es Ministro de Relaciones Exteriores desde enero de 1996. Baste mencionar que el Ministro es miembro de la Academia de Ciencias de Rusia, que dirigió de 1977 a 1985 el Instituto de Ciencias Orientales de la Academia de Ciencias de la URSS y que ocupó los altos cargos de Presidente del Consejo de la Unión del Soviet Supremo de la URSS y de miembro del Consejo de Seguridad de la Unión Soviética. Su presencia entre nosotros hoy es testimonio del interés personal que tiene por nuestros trabajos y de la importancia que su Gobierno sigue atribuyendo a la Conferencia de Desarme. No dudo de que todos oiremos su declaración con sumo interés.

Además del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, en la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Turquía y Bélgica.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Su Excelencia el Sr. Yevgueni Primakov.

Sr. PRIMAKOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Permítame ante todo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y saludarlo como representante del Senegal, país amigo, con los mejores votos por el éxito en sus importantes funciones. También saludo al Secretario General de la Conferencia, Sr. Vladimir Petrovsky, con quien nos unen muchos años de contacto personal y amistad. Agradezco al Sr. Petrovsky y a su adjunto el Sr. Bensmail los esfuerzos que realizan por asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia de Desarme.

Quisiera comenzar mi intervención con una nota optimista. Todos observamos con entusiasmo unos grandes adelantos que pueden, acompañados de una dinámica positiva, traducirse en una estabilización efectiva en la arena internacional. Hoy podemos señalar con toda seguridad que dicha posibilidad se hace realidad.

Uno de los adelantos importantes de los últimos tiempos ha sido la firma en París del Acta Fundamental de relaciones mutuas, cooperación y seguridad entre la Federación de Rusia y la OTAN. Su contenido es reflejo de la voluntad política de las autoridades de los grandes países de Europa y América de considerar los intereses recíprocos de seguridad y cooperación en aras de la estabilidad mundial. Se trata en realidad de un acontecimiento de envergadura sin precedentes desde el término de la guerra fría.

Fue difícil llegar a este acuerdo. Hablaré de ello sin rodeos. Rusia, como se sabe, se ha opuesto firmemente y sigue oponiéndose a la ampliación de la OTAN, considerando que ella puede crear nuevas líneas divisorias en Europa, de las cuales empezamos a apartarnos en un proceso bastante intenso

(Sr. Primakov, Federación de Rusia)

después de la guerra fría. Precisamente con el fin de reducir al mínimo las consecuencias adversas de esa ampliación, Rusia ha procedido a la firma del Acta Fundamental. Esperamos que la puesta en práctica de los principios y "normas de conducta" enunciados en ella permita reforzar la seguridad en Europa. Y dentro de poco podremos comprobar que nuestro optimismo no es infundado. Me refiero a las negociaciones en Viena sobre la adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales a las nuevas condiciones en Europa, concluida la era del enfrentamiento. Deberá procederse a la adaptación de tal manera que se vea reforzada la seguridad de los Estados Partes independientemente de que pasen o no a formar parte de alianzas militares-políticas.

La seguridad en Europa es nuestra prioridad suprema, pero no la única. No puedo dejar de mencionar un logro tan importante conseguido en otra región como es el acuerdo de reducción mutua de las fuerzas armadas en las fronteras entre China y Rusia, Kazakstán, Kirguistán y Tayikistán. En el acuerdo se establecen límites para las tropas terrestres de la aviación de combate y de defensa antiaérea en una zona de 100 km a ambos lados de estas fronteras. El valor de este acuerdo no radica sólo en la enorme extensión de las fronteras que abarca. Constituye asimismo un modelo para la solución de unos problemas fronterizos a veces sumamente delicados en la región de Asia y el Pacífico.

Me referiré ahora al último de los avances positivos de que quería hablarles hoy en esta sala, aunque no es el último en importancia. La comunidad internacional ha adelantado considerablemente en la solución de los problemas magistrales de la estabilización mundial. Me refiero a los resultados de la reunión celebrada en Helsinki en marzo de este año entre el Presidente de la Federación de Rusia, Boris Yeltsin, y el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton. Los Presidentes no sólo confirmaron su adhesión al objetivo de reducir el peligro nuclear y reforzar la estabilidad estratégica. Trazaron claramente un plan para las nuevas reducciones de las armas ofensivas estratégicas. Se acordó que tras la entrada en vigor del tratado START II Rusia y los Estados Unidos procederían de inmediato a la negociación de un START III. El objetivo es garantizar conjuntamente que ya en el próximo decenio a Rusia y los Estados Unidos les quede sólo la quinta parte de sus arsenales nucleares de la época de la guerra fría.

Al mismo tiempo, dicha resolución vincula al proceso ya en curso en la esfera de la reducción de las armas nucleares con posibilidades reales de avance en esta esfera, es decir, enlaza el presente con el mañana. Como saben, las obligaciones impuestas por el Tratado START-I se están cumpliendo de manera sistemática y con anticipación a los plazos previstos, y participan en el cumplimiento junto con Rusia y los Estados Unidos, Ucrania, Belarús y Kazakstán. El acuerdo siguiente, que prevé la reducción a prácticamente la mitad de las armas estratégicas de Rusia y Estados Unidos -START-II- se ha sometido a la consideración de la Duma Estatal de la Federación de Rusia. El Ministerio de Relaciones Exteriores está empeñado en la ratificación de este Tratado. La concertación de un acuerdo sustantivo con los Estados Unidos en relación con la aplicación cabal del Tratado sobre los sistemas de

(Sr. Primakov, Federación de Rusia)

misiles antibalísticos sin duda nos aproximará a la entrada en vigor del Tratado START-II. Y ello, como ya es evidente, garantizará la continuidad del proceso de reducción de las armas nucleares.

Sin embargo, por importante que sea el avance en la reducción de los arsenales nucleares de las dos Potencias nucleares principales, subsiste el problema de hacer avanzar a todos los países poseedores de armas nucleares por la vía del desarme nuclear. Consideremos que los resultados de las negociaciones en Helsinki deben estimular un avance "sistemático" en esta esfera al que exhortan muchos Estados, incluso en vuestra Conferencia de Desarme.

En relación con ello quisiera detenerme en particular en el importante problema de la reducción de los ámbitos geográficos de existencia de las armas nucleares. Junto con nuestros amigos de Belarús, Kazakstán y Ucrania, Rusia ha logrado trasladar a su territorio todas las armas nucleares que quedaron después de la división de la URSS. El Presidente de la Federación de Rusia propuso que todos -insisto en la palabra "todos"- los Estados poseedores de armas nucleares mantuvieran estas armas únicamente en sus propios territorios. Semejante medida contribuiría objetivamente a la estabilidad en la esfera nuclear.

Rusia apoya firmemente el proceso actual de creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del planeta: después de América Latina y la región del Pacífico Sur, también en África y el Asia sudoriental. Aprovecho la oportunidad para reiterar el apoyo a la propuesta de nuestros amigos de Belarús y Ucrania de crear una zona libre de armas nucleares en la región de Europa central y oriental.

La decisión de establecer zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo ha contribuido grandemente a la solución de uno de los problemas que durante muchos años han planteado los Estados no poseedores de armas nucleares. Se trata de la concesión de garantías contra el empleo de las armas nucleares (las llamadas garantías "negativas"). Rusia y otros Estados nucleares, como se sabe, en sus respectivas declaraciones dieron garantías al respecto a todos los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Como complemento de este mecanismo de las zonas libres de armas nucleares se ha creado todo un sistema de acuerdos que también conceden garantías -naturalmente, en los contextos regionales-, establecidas en documentos jurídicos concretos. Tales garantías ya abarcan a más de 90 Estados, número que seguirá aumentando a medida que se creen nuevas zonas libres de armas nucleares. Estamos dispuestos a colaborar en este proceso.

Podemos asegurar que las iniciativas y resoluciones enumeradas y muchas otras no han surgido ni se han desarrollado en el vacío. Vuestro foro ha ofrecido una buena base o, en cualquier caso, un clima propicio para su adopción.

(Sr. Primakov, Federación de Rusia)

Quisiera poner de relieve el importante logro de la Conferencia de Desarme que ha sido la elaboración de una Convención mundial de prohibición de las armas químicas. Esta ha creado la posibilidad de eliminar, por primera vez en la historia, todo un tipo de armas de destrucción en masa. La Convención ha entrado en vigor y entra en su fase de aplicación práctica. La Federación de Rusia está consagrada al objetivo de prohibir y eliminar estas armas en todas partes del mundo. El Presidente de la Federación de Rusia ha sometido la Convención a la Duma Estatal para su ratificación. Los diputados rusos ya han manifestado su intención de concluir el proceso de ratificación de la Convención antes del final de este año y específicamente en el otoño próximo.

En 1996 vuestro foro puso fin a una etapa histórica de sus trabajos al firmarse el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Se cumple así una de las tareas prioritarias en la esfera nuclear. El Tratado de prohibición completa de los ensayos constituye un documento histórico en el que culminan casi 40 años de esfuerzos. Rusia consagró no pocos esfuerzos a hacer posible este Tratado. Ya en 1986 impusimos una moratoria a los ensayos nucleares. A ella se sumaron más tarde otras Potencias nucleares. En consecuencia, aunque el Tratado no ha entrado aún en vigor, ya están silenciados los polígonos de ensayos nucleares.

El número de Estados que han suscrito el Tratado parece ser considerable: más de 140. Sin embargo, hay toda una serie de países que aún no lo han firmado. Entre ellos se cuentan algunos que poseen un potencial técnico considerable en la esfera nuclear. Su firma reviste una importancia fundamental. Exhortamos a las autoridades de esos Estados a tomar conciencia de su gran responsabilidad y a suscribir este importantísimo Tratado.

Una tarea de carácter histórico consiste en imprimir, por así decir, una dinámica constante a la evolución del proceso de desarme. Las pausas, en particular las prolongadas, en esta esfera pueden convertirse en retrocesos. En relación con ello podemos decir sin exageración que una de las claves de la estabilidad futura se halla en este foro. Quisiéramos ver una Conferencia que mantiene y desarrolla su positiva dinámica de negociación. Ello es indispensable para resolver el problema de reducir en forma consecuente la dependencia de la fuerza y de establecer un orden mundial democrático y estable.

Con respecto a las próximas tareas que tendrá ante sí la Conferencia, creemos que en la esfera nuclear está la de prohibir la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares. Rusia está dispuesta a comenzar cuanto antes las negociaciones sobre esta cuestión aquí, en este foro multilateral de desarme.

La Federación de Rusia y varias otras Potencias nucleares han hecho cesar unilateralmente, como ya saben, la producción de dispositivos nucleares explosivos. Es importante que el documento que elabore la Conferencia de Desarme imponga la prohibición de la elaboración de tales materiales a nivel universal, con la participación tanto de los Estados poseedores como los no

(Sr. Primakov, Federación de Rusia)

poseedores de armas nucleares. Este constituiría un instrumento suplementario para prevenir la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos.

Otro tema que puede ser objeto de un examen activo de la Conferencia es el problema de las minas antipersonal. Compartimos la preocupación de la comunidad internacional por su empleo irresponsable. En diciembre de 1994 Rusia impuso una moratoria de tres años a la exportación de minas que no estuviesen dotadas de un mecanismo de autodestrucción y que no pudiesen localizarse con detectores. Se está examinando la posibilidad de prolongar esta moratoria y creo que se adoptará la decisión correspondiente. Consideramos que es un paso importante la adopción de nuevos textos como el Protocolo II "de las minas" de la Convención de 1980 sobre las "armas inhumanas". Hoy lo importante es conseguir la máxima participación de los Estados en este Protocolo.

Consideramos que la prohibición completa de las minas antipersonal es un objetivo cuya persecución debe comprender, al parecer, una serie de etapas acordadas. Con este fin es necesario continuar las negociaciones, y proceder a ellas precisamente en el seno de la Conferencia de Desarme. Esta posee la experiencia necesaria de negociación y abarca a los principales Estados interesados.

Aquí, con la participación de numerosos especialistas que se hallan en esta sala, se celebran negociaciones también sobre la cuestión del mecanismo de vigilancia del cumplimiento de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas. Quisiera reafirmar nuestro firme propósito de contribuir por todos los medios a la elaboración de un mecanismo eficaz y equitativo que se base en criterios objetivos.

En los últimos meses la Conferencia de Desarme, tras un período de trabajo extraordinariamente intenso -la conclusión de las negociaciones sobre el TPCE-, ha tropezado con dificultades para determinar la organización de sus próximas actividades. Tengo la esperanza de que la situación se supere cuanto antes, dado que la Conferencia no puede ni debe reducir su nivel de actividad. Estamos dispuestos a participar en un intercambio de opiniones para convenir en unas prioridades realistas, en un proceso constructivo de convergencia de las posiciones sobre el conjunto de cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme.

La Federación de Rusia participará en la búsqueda de soluciones que permitan un movimiento progresivo en la actividad de la Conferencia y que den realce a su función como instrumento multilateral importante para afianzar la estabilidad y la seguridad mundiales.

El PRESIDENTE [traducido del francés ]: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Turquía, Embajador Uluçevik.

Sr. ULUCEVIK (Turquía) [ traducido del inglés ]: En ausencia del Embajador Diallo, actual Presidente de la Conferencia de Desarme, celebro tomar la palabra bajo su Presidencia, en cuanto representante del Senegal, país con el que Turquía mantiene relaciones de amistad. Le deseo toda clase de éxitos y le garantizo el apoyo y colaboración de mi delegación.

Deseo también rendir tributo al anterior Presidente de la Conferencia, el Embajador Berdennikov, de la Federación de Rusia, por sus competentes esfuerzos para lograr progresos en la labor de la Conferencia en una difícil coyuntura.

Tengo también el placer de dar una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas, el Embajador Giuseppe Balboni Acqua, de Italia, y el Embajador Günther Seibert, de Alemania. Estoy deseoso de trabajar constructivamente con ellos.

Me considero privilegiado, aunque como resultado de una simple coincidencia agradable, de dirigirme a la Conferencia en la misma sesión y tras la importante declaración que acaba de hacer el Excmo. Sr. Yevgeny Primakov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, con quien Turquía mantiene relaciones de amistad y de colaboración recíprocamente beneficiosas. La presencia del Ministro Primakov en el día de hoy en la Conferencia y la alentadora alocución que acaba de pronunciar ilustra de nuevo la vital función dirigente que la Federación de Rusia continúa desempeñando en el proceso mundial de desarme nuclear y convencional.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar la satisfacción de mi Gobierno por la firma del Acta básica sobre relaciones recíprocas, cooperación y seguridad entre la OTAN y la Federación de Rusia. Dicho instrumento augura sin duda una era verdaderamente nueva en las relaciones internacionales a medida que avanzamos hacia el siglo XXI.

Dada su posición geopolítica singular, en la encrucijada del Este y del Oeste y del Norte y el Sur, así como su experiencia histórica, la República de Turquía se ha visto siempre obligada a atribuir primordial importancia a las exigencias de seguridad. Sin embargo, Turquía ha sido siempre, y lo sigue siendo, plenamente consciente de que el rearme no puede garantizar por sí solo la seguridad de un país. La mejora de las relaciones internacionales, así como las actividades de control de armamentos y de desarme, constituyen una parte vital de la seguridad. Teniendo esto en cuenta, y paralelamente a sus esfuerzos por mejorar las relaciones políticas y ampliar la colaboración económica, Turquía ha apoyado de manera sistemática todas las iniciativas destinadas a lograr reducciones de armamentos y el desarme, haciendo así del control de los armamentos y del desarme uno de los principales componentes de su política exterior.

Turquía persigue el objetivo último fijado de un desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional. Pensamos que este objetivo debe perseguirse con realismo mediante un enfoque general y

(Sr. Uluçevik, Turquía)

equilibrado que abarque medidas significativas en relación tanto con las armas nucleares como convencionales. El éxito de las iniciativas de control de armamentos y de desarme depende, en primer lugar, de la creación de una atmósfera política que inspire confianza. Para que cualquier medida de control de armamentos o de desarme sea eficaz, debe aportar una seguridad sin menoscabo a los países interesados y no perturbar el equilibrio estratégico mundial. Debe también prever una verificación adecuada y apropiada. Es indispensable una mayor transparencia en cuestiones de defensa para evitar las incertidumbres e inseguridades. Deben tomarse en cuenta las características geopolíticas de regiones concretas al evaluar las consecuencias de cualquier medida dada de desarme.

Es innegablemente cierto que las negociaciones de desarme no pueden celebrarse en un vacío. Se ven afectadas, inevitablemente, por la evolución de la situación internacional y por todos los factores relacionados con la seguridad internacional. Desde este punto de vista, podemos afirmar con confianza que la situación internacional en que se enmarca la labor de la Conferencia en 1997 no es menos favorable de lo que era cuando se negociaron y ultimaron con éxito el Tratado de no proliferación, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos.

El final de la guerra fría ha creado por sí solo un medio en el que pueden alcanzarse logros principales en materia de desarme y no proliferación mundiales.

La primera mitad de 1997 se ha caracterizado por una evolución significativa en la esfera del control de los armamentos y el desarme.

La Convención sobre las Armas Químicas entró en vigor el 29 de abril. Tengo el placer de informar a la Conferencia de que Turquía finalizó el proceso de ratificación y depositó los instrumentos de ratificación ante las Naciones Unidas el 12 de mayo de 1997. Instamos a los países que todavía no lo han hecho a que ratifiquen la Convención sobre las Armas Químicas lo antes posible. A este respecto, hemos tomado nota de los alentadores mensajes dirigidos a la primera reunión de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas por el Presidente Yeltsin, de Rusia, y la Duma rusa. La declaración hecha hoy ante este órgano por el Ministro de Relaciones Exteriores Primakov es tranquilizadora a este respecto.

Además, nos alientan los progresos alcanzados hasta la fecha por el Grupo ad hoc encargado de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, y esperamos que el Presidente pueda presentar en fecha temprana un texto de trabajo, para que puedan comenzar negociaciones más estructuradas en julio de 1997.

En la esfera del desarme nuclear, está plenamente en curso el proceso de establecimiento de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos.

(Sr. Uluçevik, Turquía)

El primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación en el año 2000 se celebró en abril del presente año. Acogemos con satisfacción la declaración conjunta hecha en esa ocasión por los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en la que expresan su determinación de continuar aplicando plenamente todas las disposiciones del Tratado, incluidas las del artículo 6.

La reunión en la cumbre celebrada en Helsinki el 21 de marzo de 1997, entre los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos, fue un importante acontecimiento que afectó positivamente el entorno del desarme y del control de armamentos. Acogemos con satisfacción el acuerdo a que llegaron, en el que, entre otras cosas, se establecen los componentes básicos de las negociaciones START III.

Ante estos antecedentes y teniendo en cuenta el actual clima internacional propicio, mi delegación considera que ha llegado el momento de abordar un trabajo concreto antes del término de la segunda parte del período de sesiones. Nuestras posibilidades de lograr esto dependerán, en gran medida, de nuestra capacidad de distinguir entre lo ideal y lo posible. Continuemos persiguiendo lo ideal, pero avancemos con lo que sea posible.

Es cierto que la comunidad internacional aspira a un mundo libre de armas nucleares. La prohibición mundial de las armas nucleares y su eliminación completa es el objetivo final dentro del marco de un desarme general y completo. Huelga decir que la Conferencia, en cuanto único foro multilateral de negociación sobre el desarme, debe desempeñar una importante función para hacer aproximarse más el desarme nuclear y la no proliferación hacia el objetivo último. Sin embargo, en nuestra calidad de miembros de la Conferencia, no debemos perder de vista las realidades del medio internacional de seguridad. No debemos dar pasos relativamente pequeños, sino significativos, en el proceso de desarme nuclear, que ha sido víctima de expectativas y enfoques exageradamente ambiciosos. Mi delegación no está convencida de que un "plan" o "calendario" para el logro del objetivo final del desarme nuclear sea más conducente, o incluso una alternativa viable, a las actuales reducciones bilaterales de los arsenales nucleares. En nuestra opinión, la pronta ratificación por la Federación de Rusia del Tratado START II y su aplicación, así como la negociación del Tratado START III, podrían conducir con éxito a una fase en la que las demás Potencias nucleares se sumaran al proceso plurilateral para eliminar del mundo todas las armas nucleares.

Habiendo concluido su labor sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos, la Conferencia debe continuar desempeñando su función en materia de no proliferación y desarme nuclear iniciando, sin más demora, su labor tan retrasada sobre un tratado destinado a prohibir la producción de material fisible para su empleo en armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, conocida también como "Convención de cesación". En 1995, se llegó a un acuerdo en la Conferencia sobre el establecimiento de un Comité ad hoc sobre esta cuestión. Su mandato fue definido en el informe Shannon (CD/1299). Por consiguiente, hago un llamamiento a todos los miembros para

(Sr. Uluçevik, Turquía)

que apoyen la aplicación de la anterior decisión de la Conferencia y creen así un Comité ad hoc para iniciar las negociaciones sobre dicho tratado.

Todos reconocemos que el desarme nuclear no es sino un aspecto del problema general. Los esfuerzos de control de armamentos y de desarme requieren un enfoque global que debe abarcar también las armas convencionales. En esta categoría de armas, las minas terrestres antipersonal se han convertido en un problema específico que merece la atención y un trato adecuado de la Conferencia.

En opinión de Turquía, el problema multidimensional de las minas terrestres antipersonal entraña el examen de los aspectos humanitarios y de desarme. Hay diversas maneras de tratar el aspecto humanitario del problema sin llegar a la prohibición completa del empleo, producción, almacenamiento y transferencia de minas. Cabe citar entre ellas la intensificación de las actividades de desminado, la prestación de más asistencia para este fin, la rehabilitación de las víctimas y el desarrollo de conocimientos expertos y tecnologías de desminado y asistencia a las víctimas en los países afectados por las minas. Además, deben alentarse las declaraciones de moratorias a la transferencia de minas terrestres antipersonal, en cuanto medida inicial en la dirección adecuada.

Teniendo presentes estas consideraciones humanitarias, Turquía declaró el 17 de enero de 1996 una moratoria por tres años renovable a la exportación y transferencia de minas terrestres antipersonal, y participa en operaciones de limpieza de minas en la ex Yugoslavia.

Hace menos de un año, se revisó el Protocolo II de la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales, como resultado de lo cual se ha perfilado el ámbito permisible al empleo responsable y, en consecuencia, legítimo, de minas terrestres antipersonal. De este modo, como primera medida, debe alentarse también la adhesión mundial a esa Convención y a su Protocolo II revisado. Al mismo tiempo, para atender las verdaderas preocupaciones de muchos Estados que prevén la continuación del empleo operacional de minas, deben identificarse y tratarse diversas cuestiones antes de iniciar negociaciones destinadas a la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Deben abordarse todos los aspectos de las cuestiones siguientes, que no son en modo alguno exhaustivas.

En primer lugar, si desea prohibirse el empleo de las minas terrestres antipersonal, ¿cómo protegerán los Estados sus fronteras en ausencia de una alternativa viable, no sólo contra vecinos hostiles, sino también contra formaciones irregulares armadas que operan a través de las fronteras y otros grupos criminales, incluidos los contrabandistas? Como parte de la solución, los interesados deberían promover la iniciación de un proyecto con financiación multinacional para identificar y desarrollar tecnologías a fin de hallar alternativas eficaces en cuanto al costo a las minas terrestres antipersonal, que no sean armas. Desearíamos que los países que persiguen vigorosamente el objetivo de la prohibición mundial destinen recursos apropiados, políticos y financieros, a tal empresa común.

(Sr. Uluçevik, Turquía)

En segundo lugar, ¿qué medidas han de adoptarse para refrenar el empleo indiscriminado e irresponsable de minas terrestres antipersonal, sobre todo por grupos terroristas, lo que constituye el meollo del problema? A este respecto, el problema debe ser abordado al mismo tiempo en sus aspectos de demanda y oferta. Debe prestarse especial atención a la transferencia de minas. Deseamos señalar a la atención el Protocolo II modificado de la Convención sobre ciertas armas convencionales, en el que se ha abordado este importante elemento del problema introduciendo la norma de que no ha de transferirse ninguna mina a ningún receptor que no sea un Estado o un agente u organismo suyo.

En tercer lugar, ¿cuáles serán los elementos de un régimen de verificación que resulte aceptable a todos los Estados, que sea creíble y que establezca al mismo tiempo un equilibrio entre la eficacia y la injerencia? No es ésta una cuestión que pueda tratarse a la ligera, ya que nuestras recientes experiencias en común sugieren que una de las esferas más espinosas de las negociaciones multilaterales de desarme es el convenir en un mecanismo de verificación.

Creo que resulta abundantemente claro del conjunto demostrativo de cuestiones que anteceden que los problemas relacionados con el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas terrestres antipersonal quedan incluidos en la competencia de la Conferencia de Desarme. En nuestra opinión, la Conferencia dispone de la experiencia, conocimientos expertos y posición necesarias para hallar las respuestas adecuadas a estas cuestiones.

Invitamos, por lo tanto, a las delegaciones a que no se opongan al nombramiento de un coordinador especial encargado de iniciar consultas con el fin de determinar los arreglos más adecuados para tratar la cuestión de las minas terrestres antipersonal.

Como se recordará, Turquía fue uno de los diez países que se abstuvieron cuando la votación, en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del proyecto de resolución (A/RES/51/45-S) en el que se pedía un acuerdo internacional para prohibir las minas terrestres antipersonal. Turquía lo hizo a causa de sus preocupaciones primordiales de seguridad respecto de tal prohibición mundial. En opinión del Gobierno turco, debe procederse con absoluto realismo al elaborar un acuerdo sobre las minas terrestres antipersonal, que ha de tener carácter universal y prever un enfoque gradual hacia el objetivo último. La prohibición de las transferencias debe constituir la primera fase. Pensamos que nuestro éxito en relación con la cuestión de las minas terrestres antipersonal dependerá de nuestra capacidad de armonizar las preocupaciones humanitarias pertinentes con las de seguridad.

Turquía ha apoyado siempre el concepto de transparencia en la esfera militar. Consideramos que constituye en sí una medida de fomento de la confianza que reducirá la desconfianza entre los Estados, tanto a nivel regional como internacional. La transparencia en materia de armamentos

(Sr. Uluçevik, Turquía)

encierra una idea de universalidad. Se trata, en nuestra opinión, de una cuestión que interesa a todos los países.

A la vista de estas consideraciones, mi delegación hace un llamamiento a la Conferencia para que se ocupe activamente de la cuestión de la "Transparencia en materia de armamentos", que está ya inscrita como tema en nuestra agenda.

Turquía, en armonía con su política de apoyo a las iniciativas destinadas a limitar las armas convencionales, solicitó su ingreso en el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles en 1992. Tengo hoy el placer de informar a la Conferencia de que, el 25 de abril del presente año, los Estados participantes en el Régimen invitaron a Turquía a sumarse a este arreglo. En consecuencia, mi país ha comenzado a participar en las reuniones ordinarias celebradas en París.

En esta ocasión, quisiera referirme brevemente a un fenómeno mundial que tiene peligrosas consecuencias. El contrabando de armas y las ventas ilícitas de armas tienden a desestabilizar el orden político y social interno de los Estados y a menoscabar la seguridad regional.

En nuestros días, una oleada de terrorismo cruel y ciego pone en peligro el tejido social de algunos Estados y el desarrollo de relaciones internacionales ordenadas. Los perpetradores de esos odiosos actos cuentan con la ayuda de la corriente ilegal de armas.

Pensamos que los esfuerzos multilaterales de desarme, incluidos los de la Conferencia, no pueden ni deben pasar por alto esta nueva forma de empleo de la fuerza con el apoyo de transferencias clandestinas y masivas de armas.

En conclusión, pensamos que la Convención de cesación y las minas terrestres antipersonal ofrecen a la Conferencia la oportunidad de realizar progresos tangibles en su labor en el presente año. Esperamos que no se desaproveche esta oportunidad.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Turquía por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica, Embajador Mernier.

Sr. MERNIER (Bélgica) [traducido del francés]: Puesto que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en esta parte del período de sesiones, permítame ante todo felicitarle por su acceso a la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Bélgica es desde hace ya varios años profundamente consciente de la crisis humanitaria provocada por la proliferación de las minas antipersonal. En esta materia, se honra en haber sido el primer país que adoptó a nivel

(Sr. Mernier, Bélgica)

nacional medidas radicales que prohíben por completo la fabricación, el almacenamiento, la utilización y el comercio de esos artefactos.

Naturalmente, Bélgica está a favor de toda iniciativa, sea cual sea, que por su índole favorezca a nivel internacional una similar prohibición completa de las minas terrestres antipersonal.

Por eso Bélgica sostuvo la resolución 51/45 S de la Asamblea General, una actitud lógica que se ciñe a la acción común de la Unión Europea, la cual, y cito, "está resuelta a alcanzar el objetivo consistente en eliminar totalmente las minas terrestres antipersonal y obra activamente en pro de la conclusión, en el plazo más corto posible, de un acuerdo internacional eficaz destinado a impedir esas armas en todo el mundo".

Por otra parte, en julio de 1995 nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Erik Derycke, que presidía entonces la Conferencia sobre la remoción de minas celebrada aquí mismo, en Ginebra, lanzó la idea de una negociación sobre las minas terrestres antipersonal en la Conferencia de Desarme.

Esa propuesta sigue siendo válida y Bélgica no cesará de apoyar todo lo que, en mayor o menor medida, pueda conducir a convertirla en realidad.

Animados de ese espíritu, aceptamos la propuesta de nombramiento de un coordinador especial para las minas antipersonal. En sí misma, esa propuesta no prejuzga el mandato de la negociación que podría emprenderse. Ahora bien, para Bélgica, es evidente que también en el marco de la Conferencia de Desarme, de lo que se trata es de obtener la prohibición completa de las minas antipersonal.

Por ahora, sobre nuestra voluntad prevalecen las dificultades de toda índole con las que la Conferencia de Desarme tropieza para el lanzamiento de una negociación de prohibición completa de las minas antipersonal. Todo lleva a pensar que esas dificultades no desaparecerán muy pronto, constatación desoladora que hacen a su pesar numerosas delegaciones, entre ellas la mía.

Sin embargo, la crisis humanitaria exige una respuesta rápida de la comunidad internacional.

Estamos convencidos de que esa respuesta puede venir dada por el Proceso de Ottawa. Bélgica se adhiere sin reservas a dicho proceso, y se propone hacer al mismo una aportación acorde con su voluntad y su convicción. Por eso mi Gobierno propuso, desde el inicio mismo del proceso en diciembre de 1996, organizar en Bruselas en junio de 1997 la conferencia de seguimiento, es decir, la conferencia de mitad de vadeo, si se me permite la expresión.

Tengo instrucciones de informar a la Conferencia de Desarme acerca de esa reunión ya inminente.

(Sr. Mernier, Bélgica)

Así pues, del 24 al 27 de junio de 1997 se reunirán en Bruselas los países interesados en la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Tenemos ya la seguridad de que la participación será muy amplia, cuantitativamente impresionante y geográficamente representativa de la extensión del problema y del interés que hay en su solución.

Mi país se propone sobre todo hacer que el proceso avance concretamente. Y se propone conseguirlo en primer lugar mediante la adopción de una declaración solemne que establezca sin ambigüedad los límites y los objetivos de la negociación venidera; que, en otras palabras, esboce las líneas maestras del tratado que se desea.

Dicho tratado será ante todo lo que la resolución 51/45 S califica en su párrafo 1 de la parte dispositiva de "un acuerdo internacional eficaz y de cumplimiento obligatorio para prohibir el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal".

La misma declaración anunciará la voluntad de los participantes de reunirse en una conferencia diplomática que se celebrará en Oslo en septiembre próximo para la negociación final de ese texto partiendo de la base ya sólida de los trabajos coordinados por Austria. Permítaseme saludar a este respecto las contribuciones austríaca y noruega.

Otro elemento esencial de esa declaración es además la confirmación de la voluntad de los participantes de llegar a resultados definitivos antes de que termine 1997.

El número de países que se asociarán a esa declaración constituirá la prueba aritmética, si se me permite utilizar el término, de la credibilidad del proceso y de su vitalidad.

Esa declaración política se ha transmitido a todas las capitales y por lo tanto es conocida de todos.

Además de esas aportaciones tangibles, la Conferencia de Bruselas se propone mantener y ampliar el apoyo político ya considerable de que goza el proceso.

En la Conferencia se presentarán especialmente las iniciativas regionales recientes y numerosas adoptadas para luchar contra las minas terrestres antipersonal. Varias personalidades eminentes tendrán asimismo ocasión de intervenir para referirse a determinados aspectos concretos, ya sea el de la utilidad militar de las minas, el desminado o la ayuda a las víctimas.

Tal es el mensaje que se me pidió que transmitiera a la Conferencia de Desarme.

La urgente necesidad de dar solución a la crisis de las minas terrestres antipersonal es el único motivo que anima a mi país en esta cuestión. Bélgica sostendrá toda iniciativa que permita alcanzar ese objetivo en el marco igualmente de la Conferencia de Desarme. No escatimará esfuerzo alguno en obtener esa prohibición completa que la situación exige.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Bélgica por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

La representante de Kenya pide la palabra.

Sra. TOLLE (Kenya) [traducido del inglés]: Permítame expresarle el reconocimiento de mi delegación por la manera en que está usted dirigiendo nuestro trabajo. Permítame igualmente rendir homenaje a su predecesor, el distinguido representante de la Federación de Rusia, Embajador Berdennikov, por no haber escatimado esfuerzos en el intento de asegurar que progresáramos en la Conferencia de Desarme. He pedido intervenir hoy en mi calidad de Coordinador del Grupo de los 21. El Grupo de los 21 está firmemente decidido a conseguir que la labor de la Conferencia de Desarme comience inmediatamente, y en relación con esto el Grupo desea presentar un programa de trabajo para el período de sesiones de 1997 de la Conferencia que dice lo siguiente:

1. La Conferencia de Desarme decide establecer:
  - I. Un Comité ad hoc para el tema 1 de la agenda "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".
  - II. Un Comité ad hoc para el tema 3 de la agenda "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".
  - III. Un Comité ad hoc para el tema 4 de la agenda "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".
2. La Conferencia decide nombrar un Coordinador Especial encargado de solicitar las opiniones de sus miembros sobre el tema 6 de la agenda "Programa comprensivo de desarme", con especial referencia a la cuestión de las minas terrestres antipersonal.
3. La Conferencia decide también nombrar un Coordinador Especial encargado de solicitar las opiniones de sus miembros sobre el tema 7 de la agenda "Transparencia en materia de armamentos".
4. La Conferencia decide asimismo nombrar Coordinadores Especiales para celebrar consultas sobre las cuestiones de la ampliación de su composición y de su agenda, así como de la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento.

El Grupo de los 21 sigue atribuyendo la más alta prioridad al establecimiento de un Comité ad hoc sobre el desarme nuclear en relación con el tema 1 de la agenda.

(Sra. Tolle, Kenya)

El Grupo de los 21 presentó el 14 de marzo de 1996 una propuesta para la labor de ese Comité ad hoc, que figura en el documento CD/1388.

En este contexto, se presentará en un futuro próximo una propuesta concreta de mandato para el Comité ad hoc.

El Grupo de los 21 desea que este documento se distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme y pide que esta propuesta se estudie en las consultas oficiosas abiertas que se celebrarán inmediatamente después de esta sesión plenaria.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco a la representante de Kenya su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sudáfrica ha pedido la palabra y se la concedo.

Sr. GOOSEN (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Lamento anunciar que el Embajador de mi país ha tenido que ausentarse para cumplir otro compromiso, por lo que voy a hacer la siguiente declaración en su nombre:

Señor Presidente, le transmito la felicitación de mi delegación por su acceso a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Aprovecho también esta oportunidad para dar la bienvenida a todos los colegas nuevos que se nos han unido en la Conferencia, y asimismo para dar las gracias al distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores de Rusia por su importante declaración.

He pedido intervenir hoy para dejar clara la posición de mi delegación con respecto a la propuesta de programa de trabajo para la Conferencia de Desarme que nos ha sido presentada hoy por el Coordinador del Grupo de los 21. Mi delegación ha dado su acuerdo a esa propuesta de programa de trabajo de la Conferencia animada de un espíritu de solidaridad con el Grupo de los 21 y porque el mismo incluye algunas cuestiones que tienen suma importancia para mi país. Además, es de la máxima urgencia que la Conferencia aproveche cualquier oportunidad en su intento por superar el punto muerto en que nos hallamos sumidos desde enero.

No obstante, como dejamos claro en el Grupo de los 21 durante sus negociaciones en torno a esta propuesta, el hecho de que hayamos aceptado que se presente no indica que el Gobierno sudafricano haya modificado sus posiciones y políticas en materia de desarme nuclear, ni tampoco en nuestra oposición a que se establezcan "vinculaciones" entre cualquiera de las tareas que la Conferencia debe emprender. Es más, me incumbe señalar que el Gobierno sudafricano sigue firmemente decidido a defender las propuestas que ya hizo en materia de garantías de seguridad en la reunión de la Comisión Preparatoria celebrada este año con objeto de preparar la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación nuclear que tendrá lugar el año 2000. Confiamos en que, de acuerdo con la declaración oficial hecha por el Presidente de la Comisión Preparatoria de 1997, en la reunión de 1998 se asigne un tiempo específico al estudio más detenido y profundo de esta

(Sr. Goosen, Sudáfrica)

cuestión. Las autoridades de Sudáfrica están replanteándose actualmente sus opiniones en materia de garantías de seguridad a la luz de las propuestas formuladas en la Comisión Preparatoria de 1997. Por consiguiente, no debe considerarse que el acuerdo dado por mi delegación a la presentación de la propuesta de programa de trabajo hecha por el Grupo de los 21 modifique en modo alguno la posición que adoptamos en la Comisión Preparatoria del TNP ni en la posición que podamos adoptar eventualmente en las negociaciones que se dedicarán a la propuesta de establecer un comité ad hoc para el tema 4 de la agenda, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Sudáfrica su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Señoras y señores, como ustedes saben, se vienen celebrando intensas consultas tanto en el seno de los Grupos como entre los distintos Grupos sobre el tema de la propuesta de designar un coordinador especial para las minas antipersonal, y también sobre el conjunto del programa de trabajo de la Conferencia, en las que se toman como base de partida todas las propuestas que se han presentado. Estoy en condiciones de informarles de que, durante las consultas que celebré ayer por la tarde, percibí la voluntad de continuar celebrando consultas oficiosas abiertas a la participación de todos sobre el tema del programa de trabajo de la Conferencia. En consecuencia, les propongo que continuemos con esas consultas esta tarde y en esta misma sala a las 15.30 horas. Respondiendo a la petición formulada por el Coordinador del Grupo de los 21, evidentemente se tomarán todas las medidas necesarias para que ese documento pase a ser documento oficial de la Conferencia.

El representante de la República de Corea pide la palabra y yo se la doy.

Sr. HWANG (República de Corea) [traducido del inglés]: En nombre del Grupo Occidental deseo proponer que las consultas oficiosas abiertas a la participación de todos tengan lugar después de las 16.00 horas porque el Grupo Occidental tiene ya otra reunión prevista para las 15.00 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de la República de Corea. Si no hay objeciones, pienso que podemos aceptar su petición y mantener las consultas oficiosas de esta tarde a partir de las 16.00 horas. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el jueves 12 de junio a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.